

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**2417** *Anuncio de la Subdirección General de Recursos sobre notificación de la resolución recaída en la solicitud de revisión de oficio número 2011/02076 formulada por la entidad Piscinas Alba Viveros Verín, SAT contra la Orden del Ministerio de Fomento de 11 de enero de 2011.*

Intentada notificación al interesado conforme dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y no habiendo sido posible practicarla tras haberse intentado en el último domicilio conocido por dos veces, a los efectos previstos en el citado Artículo por el presente anuncio se notifica a Piscinas Alba Viveros Verín, SAT, el acto siguiente:

"Este Ministerio, de conformidad con la propuesta formulada por la Subdirección General de Recursos, ha resuelto:

Inadmitir el escrito de solicitud de revisión de oficio formulado por la entidad Piscinas Alba Viveros Verín, SAT contra la Orden del Ministerio de Fomento de 11 de enero de 2011 por la que se impone a la recurrente una multa de 9.796,51 euros por la realización de actividades constitutivas de infracción a la Ley de Carreteras.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo con sede en Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su notificación."

El texto completo de la citada resolución puede ser solicitado por el interesado en la Subdirección General de Recursos, Paseo de la Castellana, 67 (Nuevos Ministerios), 28071 Madrid.

Madrid, 19 de enero de 2012.- El Subdirector General de Recursos, Isidoro Ruiz Girón.

ID: A120003308-1